



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 DIC 2007

VISTO la Nota N° 0977/07, de la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "PRIMERAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES", organizadas por la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y el Comité Organizador de las mencionadas.

Que se desarrolló entre los días 26 y 29 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

Que estuvo destinada a Docentes Investigadores de los Niveles Medio, Terciario y Universitario, alumnos, egresados e investigadores de las carreras que dicta la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad antes mencionada y Grupos de Investigación e interesados en las temáticas en general.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avaló dichas Jornadas, dado que permite generar un espacio para la reflexión, el análisis, la construcción de nuevas miradas y el enriquecimiento personal y profesional del recurso humano existente en nuestra Jurisdicción.

Que la emisión de la presente no erogó gasto alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "PRIMERAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES", organizadas por la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y el Comité Organizador de las mencionadas, entre los días 26 y 29 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes que participaron de dichas Jornadas, en las fechas detalladas en el artículo precedente, debiendo presentar, ante quien corresponda, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2596** /07.-

G.T.F.
H. n.r.
R. m.
A. SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Godoy
GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

M. Carrera
Prof. MARIA I. CARRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación